

Guatemala, 3 de febrero del 2023

Licenciada

Marta María Ríos Gutiérrez

DIRECTORA TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

Respetable Licenciada Ríos:

Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de ENERO de 2023 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021 Acuerdo 328-2021, este último que amplía el tiempo de ejecución.

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA

Licda. Carmenmaría Mejía
FUNDACION DEFENSORES DE
LA NATURALEZA

Parque Nacional Naciones
Unidas
Directora

Ing. Javier Márquez
FUNDACION DEFENSORES DE
LA NATURALEZA
Director Ejecutivo

Federico Galdámez
FUNDACION DEFENSORES DE LA
NATURALEZA

Parque Nacional Naciones
Unidas
Jefe de Operaciones

Guatemala, 3 de febrero del 2023
CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

RECORRIDO
10 ABR 2023

Doctor

Frank Helmuth Bode Fuentes
CONTRALOR GENERAL DE CUENTAS

Respetable Doctor Bode:

A las 11:55 Hrs. Letras 10

Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de ENERO de 2023 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021 Acuerdo 328-2021, este último que amplía el tiempo de ejecución.

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA

Licda. Carmenmaría Mejía
FUNDACION DEFENSORES DE
LA NATURALEZA
Parque Nacional Naciones
Unidas
Directora



DEFENSORES
DE LA NATURALEZA

Federico Galdámez
FUNDACION DEFENSORES DE LA
NATURALEZA
Parque Nacional Naciones
Unidas
Jefe de Operaciones

Ing. Javier Márquez
FUNDACION DEFENSORES DE
LA NATURALEZA
Director Ejecutivo



Guatemala, 3 de febrero del 2023

Licenciado

Erasto René López Urizar
ADMINISTRADOR FINANCIERO
MAGA

Respetable Licenciado López:

Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de ENERO de 2023 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021 Acuerdo 328-2021, este último que amplía el tiempo de ejecución.

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA

Licda. Carmenmaría Mejía
FUNDACION DEFENSORES DE LA NATURALEZA

Parque Nacional Naciones Unidas
Directora



DEFENSORES DE LA NATURALEZA

Ing. Javier Márquez
FUNDACION DEFENSORES DE LA NATURALEZA
Director Ejecutivo

Federico Galdámez
FUNDACION DEFENSORES DE LA NATURALEZA

Parque Nacional Naciones Unidas
Jefe de Operaciones

(502) 2310 2929
(502) 5651 4820

Kilómetro 21.5 antigua Carretera a Amatitlán, Parque Nacional Naciones Unidas

info@defensores.org.gt
www.defensores.org.gt

Guatemala, 3 de febrero del 2023

Licenciada
Shirley Rivera
PRESIDENTE
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA

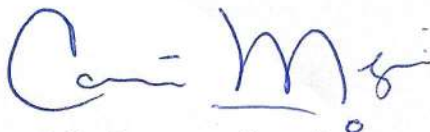


Respetable Licenciada Rivera:

Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de ENERO de 2023 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021 Acuerdo 328-2021, este último que amplía el tiempo de ejecución.

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA



Licda. Carmenmaría Mejía
**FUNDACION DEFENSORES DE
LA NATURALEZA**

Parque Nacional Naciones
Unidas
Directora



Federico Galdámez
**FUNDACION DEFENSORES DE LA
NATURALEZA**

Parque Nacional Naciones
Unidas
Jefe de Operaciones



Ing. Javier Márquez
**FUNDACION DEFENSORES DE
LA NATURALEZA**
Director Ejecutivo

**INFORME TÉCNICO Y FINANCIERO
PRESENTADO AL MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN
MAGA**

Carmenmaría Mejía¹ cmejia@defensores.org.gt

Javier Márquez² jmarquez@defensores.org.gt

Federico Galdámez³ fgaldamez@defensores.org.gt

¹Directora Parque Nacional Naciones Unidas

²Director Ejecutivo de Áreas Protegidas Fundación Defensores de la Naturaleza

³Jefe de Operaciones Parque Nacional Naciones Unidas

- **Nombre del proyecto:** Parque Nacional Naciones Unidas.
- **Localización geográfica del proyecto:** Parque Nacional Naciones Unidas, Km. 21.5 antigua carretera a Amatitlán.
- **Período que abarca el informe:** 01 al 31 de enero de 2023
- **Nombre de la organización ejecutora:** Fundación Defensores de la Naturaleza.
- **Nombre de la organización a la cual le fue aprobado el desembolso:** Fundación Defensores de La Naturaleza.
- **Contacto técnico principal actual:** Licda. Carmenmaría Mejía, PNNU. Km. 21.5 Carretera antigua a Amatitlán. Celular: 5000-0690. pnnu@defensores.org.gt
- **Nombre del responsable de la elaboración del informe:** Licenciada Carmenmaría Mejía, Federico Galdámez con Visto Bueno del Ingeniero Javier Márquez Director Ejecutivo.

- **Firma del responsable de la elaboración del informe:**



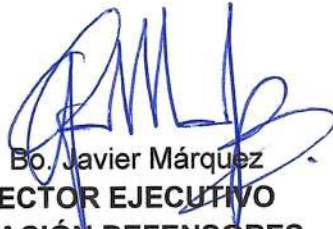
Carmenmaría Mejía
DIRECTORA
PARQUE NACIONES
UNIDAS



DEFENSORES
DE LA NATURALEZA



Federico Galdámez
JEFE DE OPERACIONES
PARQUE NACIONES
UNIDAS



Vo. Bo. Javier Márquez
DIRECTOR EJECUTIVO
FUNDACIÓN DEFENSORES
DE LA NATURALEZA

1. Introducción

El Parque Nacional Naciones Unidas cedido en calidad de usufructo a Fundación Defensores de la Naturaleza (FDN) según el Acuerdo 319-97, ha sido administrado por FDN desde el 22 de MAYO de 1997. Durante este período se han realizado trabajos de recuperación y protección de las áreas boscosas, mejoramiento de la infraestructura existente e implementación de nuevos servicios. Todo lo anterior para lograr que el Parque se desarrolle como un centro Regional de Educación Ambiental.

Con el aporte del MAGA y conforme lo establecido en el Convenio se estará conservando este recurso natural tan importante para la Cuenca del Lago de Amatitlán.

De conformidad con lo establecido en el Convenio (60-2013) suscrito entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y Fundación Defensores de la Naturaleza a continuación se presenta el informe de las diferentes actividades realizadas durante el presente período en el Parque Nacional Naciones Unidas.

El presente informe muestra los avances de ejecución dentro del Parque Nacional Naciones Unidas, los cuales están vinculados a los lineamientos establecidos en el Plan Maestro 2006-2010. Aunque el período del Plan Maestro ya cumplió, éste continúa vigente ya que según lo establecido en la Ley de Áreas Protegidas mientras el siguiente Plan no esté aprobado continúa vigente el anterior.

2. Misión y Objetivos de Conservación

Misión

Ser el área protegida que satisface la demanda de servicios de educación ambiental y recreación al aire libre de los habitantes de la zona metropolitana de Guatemala, contribuyendo a la conservación y recuperación de la cuenca del lago de Amatitlán.

Objetivos

- Brindar a nuestros visitantes un área que proporcione educación y recreación en un ambiente seguro y natural.
- Desarrollar programas de capacitación, interpretación y educación ambiental dirigidos a maestros, escolares y público en general.
- Apoyar la educación y valorización de los recursos naturales y culturales.
- Promover la participación ciudadana en la protección y recuperación de los recursos naturales del PNNU.
- Conservar y restaurar la biodiversidad y los procesos ecológicos del área.
- Promover el manejo sustentable de los recursos naturales del Parque Nacional Naciones Unidas.

Las actividades del parque se centran en los siguientes programas y subprogramas descritos en detalle en el Plan Maestro:

Programa Protección y Control

Sub Programa Control y Vigilancia

Programa Manejo de Recursos

Sub Programa Manejo Forestal

Sub Programa Investigación y Monitoreo

Programa Uso Público

Sub Programa Educación e Interpretación Ambiental

Sub Programa Recreación

Programa Administración

Sub Programa Administración

Sub Programa Infraestructura y Equipamiento

3. Procedimiento

4. Actividades a Desarrollar

4.1 Protección de ciento noventa (190) hectáreas de bosque mixto en actividades de

prevención y control de incendios (brechas contra incendios), manejo de plagas y talas ilegales, anualmente durante la vigencia de convenio.

- 4.2 Mantenimiento de cincuenta (50) hectáreas de reforestación de especies mixtas en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), replante y actividades de prevención de talas ilegales. Al dar mantenimiento a las realizadas a partir del 2013 el mantenimiento es para noventa y cinco (95) hectáreas.
- 4.3 Establecimiento de cinco (5) hectáreas anuales de reforestación durante la vigencia del presente Convenio que incluya establecimiento, mantenimiento, replanteo, prevención y control de incendios (brechas contra incendios) y protección contra talas ilegales.
Se han establecido cinco (5) anuales a partir del 2013 actualmente son noventa y cinco (95).
- 4.4 Manejo de Regeneración Natural en un área de cinco (5) hectáreas anuales para enriquecimiento de bosque en zonas con baja densidad poblacional que ayuden en la protección del suelo. Se han establecido cinco (5) anuales a partir del 2013 actualmente son noventa y cinco (95).
- 4.5 Mantenimiento de cincuenta (50) hectáreas de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) con sus respectivas barreras vivas para evitar la erosión de suelos hacia el Lago de Amatitlan. Se han establecido dos (2) hectáreas anuales, actualmente son sesenta y ocho (68).
- 4.6 Establecimiento de 2 hectáreas nuevas anuales de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) en áreas que presenten riesgo de erosión hacia el lago de Amatitlán con su correspondiente barreras vivas y mantenimiento.
- 4.7 Vigilancia en época de verano mediante la Torre de Control de Incendios instalada en el Parque de alrededor de cien (100) hectáreas como alerta temprana para evitar avance de fuego.
- 4.8 Dar en su oportunidad, el crédito de publicidad correspondiente al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y al Gobierno de Guatemala.
- 4.9 Presentar al MAGA oportunamente el plan de acciones anuales para el fortalecimiento y conservación de la Cuenca, así como solicitar el aporte anual.
- 4.10 Recibir el aporte económico y optimizar el uso de los fondos que le sean

aportados por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

- 4.11 El cumplimiento a lo establecido en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda y a las Normas Administrativas del MAGA, presentando en forma mensual, informe de avance físico y financiero que se derive de los recursos que son transferidos, a fin de que el MAGA traslade la información al Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas.
- 4.12 Facilitar a la auditoría interna del MAGA asimismo como a la Contraloría General de Cuentas la información financiera de los aportes otorgados en cooperación técnica.
- 4.13 Otorgar la cooperación técnica y financiera a la Fundación Defensores de la Naturaleza necesite, siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades para el desarrollo dentro del Parque Nacional Naciones Unidas de proyectos de Conservación y Manejo de la Cuenca, considerando que el terreno de este Parque Nacional es parte importante de la Cuenca del Lago de Amatitlan, por lo que se hace necesario realizar actividades de protección y manejo de la misma, incluyendo Educación Ambiental dirigida a estudiantes y población que visita el mismo.

5. Ejecución del Proyecto

A continuación, se presentan los componentes por resultados para su mejor comprensión, análisis y evaluación.

5.1 Protección de ciento noventa (190) hectáreas de bosque mixto en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), manejo de plagas y talas ilegales, anualmente durante la vigencia de convenio.

En enero, se realizó el rastrillado de 2,000 metros lineales de brechas corta fuegos, para eliminar la maleza que dentro de la misma se acumula, desde su establecimiento, para evitar que el fuego de un incendio pueda afectar las plantas reforestadas. Estas brechas son las que se establecieron en noviembre. Se realizó la reparación de 200 metros lineales de cerco, para evitar el ingreso de leñadores al área protegida y así evitar la extracción de leña.

A la fecha no se ha reportado ningún incendio dentro del área protegida, aunque ha habido conatos en los linderos del área, pero no han afectado reforestaciones. Todo el mes se ha trabajado el monitoreo, para la prevención y detección temprana de incendios, con 3 elementos. Así también se realizaron 21 patrullajes de 2 km de recorrido, para la detección de ilícitos dentro del área

protegida, con 3 elementos. En estos patrullajes se encontraron 2 ilícitos, los cuales fueron por quemas de basura en la periferia del área protegida, por lo que se les concientizó de los efectos negativos que se da por la quema y el peligro que significa para el área boscosa.

Se realizaron 2 capacitaciones para la brigada de incendios del PNNU, dictadas por el coordinador de operaciones. Esto se hizo para fortalecer las capacidades de los bomberos forestales que conforman las cuadrillas de respuesta. Estas capacitaciones contaron con una parte teórica y práctica.



Foto 1 y 2, Mantenimiento de líneas de control o brechas corta fuego.



Foto 3 y 4. Capacitación a personal, con incendios forestales.

5.2 Mantenimiento de noventa y cinco (95) hectáreas de reforestación de especies mixtas.

En este resultado, durante el mes no se realiza ninguna actividad de mantenimiento, debido a las condiciones climáticas, solamente se enfocan los recursos en monitoreo y prevención de incendios, para evitar la pérdida de áreas establecidas con reforestaciones.



Foto 5 y 6, Planta reforestada

5.3 Establecimiento de cinco (5) hectáreas anuales de reforestación durante la vigencia del presente Convenio que incluya establecimiento, mantenimiento, replante, prevención y control de incendios (brechas contra incendios) y protección contra talas ilegales.

Para el establecimiento del área, para este año 2023, se estará ubicando el área en marzo y abril, debido a que esta actividad se realiza al iniciar las lluvias de la temporada, siendo entre junio y julio.



Foto 7 y 8. Posible área para reforestar.

5.4 Manejo de Regeneración Natural en un área de cinco (5) hectáreas anuales para enriquecimiento de bosque en zonas con baja densidad poblacional

que ayuden en la protección del suelo.

El establecimiento se estará realizando en julio, cuando las lluvias se establezcan y las condiciones sean las apropiadas, para propiciar la germinación de semillas y el desarrollo de plántulas que están en desarrollo.



Foto 9 y 10. Posibles áreas para establecer regeneración natural.

5.5 Mantenimiento de sesenta y ocho (68) hectáreas de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) con sus respectivas barreras vivas para evitar la erosión de suelos hacia el Lago de Amatitlán.

El mantenimiento de las estructuras de conservación de suelos, se estará realizando de forma continua a partir de marzo, para realizar el mantenimiento de las 68 hectáreas, este mantenimiento consiste en chapear la barrera viva y cavar la zanja para darle las dimensiones de profundidad necesarias para su funcionamiento correcto.



Foto 11 y 12. Estado actual de las estructuras de conservación de suelo.

5.6 Establecimiento de 2 hectáreas nuevas anuales de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) en áreas que presenten riesgo de erosión hacia el lago de Amatitlán con su correspondiente barreras vivas y mantenimiento.

El establecimiento de las 2 hectáreas para el año 2023, se estará realizando en noviembre, cuando las condiciones del suelo sean óptimas para la perforación de la zanja. El área se estará ubicando en mayo y junio, siempre buscando áreas con pendiente pronunciada, para cumplir con el objetivo de evitar la erosión y que sirvan para la infiltración de agua de lluvia.



Foto 13 y 14. Estado actual de las estructuras de conservación de suelos.

5.7 Vigilancia en época de verano mediante la Torre de Control de Incendios instalada en el Parque de alrededor de cien (100) hectáreas como alerta temprana para evitar avance de fuego.

La vigilancia por medio de la torre de control se mantiene en los horarios de 11:00 a 17:00, para el monitoreo de incendios forestales y seguridad para el parque, ya que nos encontramos en una de las etapas críticas y propensas a incendios.



Foto 15 y 16. Monitoreo por medio de la torre de control.

5.8 Otorgar la cooperación técnica y financiera a la Fundación Defensores de la Naturaleza necesite, siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades para el desarrollo dentro del Parque Nacional Naciones Unidas de proyectos de Conservación y Manejo de la Cuenca, considerando que el terreno de este Parque Nacional es parte importante de la Cuenca del Lago de Amatitlan, por lo que se hace necesario realizar actividades de protección y manejo de la misma, incluyendo Educación Ambiental dirigida a estudiantes y población que visita el mismo.

SERVICIOS EDUCATIVOS RECREATIVOS

Conforme el protocolo interno desarrollado para prevenir el avance de la actual pandemia, no se están prestando todos los servicios y se continúa atendiendo con aforo limitado.

Los servicios activos y los resultados obtenidos durante el presente mes son los que se detallan a continuación:

Granja educativa: 803 adultos y 483 niños

Renta de bicicletas: 1134 usuarios

Comida de tortugas: 951 usuarios

Campamentos: 11 usuarios

ACTIVIDADES PARA MANTENIMIENTO GENERAL REALIZADAS DURANTE EL MES:

- Reparación de banquetas de caminamientos y área de comedor de personal de PNUU.
- Reparación de sanitarios de salón 3.
- Limpieza y riego de jardines de plaza Guatemala.
- Limpieza de techos de salones, casas y sanitarios.
- Cambio de botes y tapaderas de basura.
- Mejoramiento de área de vivero y de mantenimiento.



Foto 17 y 18. Reparación de banquetas y construcción de puerta de pozo de infiltración.

Guatemala, febrero del 2023

ANEXO "C" - DEF 1

INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES CON RECURSOS DEL ESTADO

Base Legal:

Artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

Artículo 9 del Acuerdo Gubernativo No. 243-2018 que aprobó la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

Artículos 11, 12, 14 y 25 del Decreto No. 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

Responsable de la actualización de la información: Carmenmaría Mejía

Informe correspondiente al mes de: ENERO

Fecha de Generación: 31/03/2023

I. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD RECEPTORA DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES

1. Nombre o razón social	Fundacion Defensores De La Naturaleza		
2. Código de entidad receptora	785		
3. Número de identificación tributaria (NIT)	559877K		
4. Domicilio fiscal	-		
5. Página de internet y Números telefónicos	defensores.org.gt	50000690	-
6. Nombre del representante legal	-		
7. Número y fecha del convenio	04-2023	21/02/2023	
8. Número y fecha de la disposición legal que autorizó el convenio	Acuerdo Ministerial 51-2023		21/02/2023
9. Monto anual en Q	Q1,000,000.00		
10. Nombre de la institución pública que otorga el subsidio o subvención	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA		

- Formalizar la cooperación entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y la Fundación Defensores de la Naturaleza para realizar acciones conjuntas p/ fortalecer la cuenca del Lago de Amatitlán procurando su conservación y protección.

No.	Metas	Unidad de Medida (1)	Avance	Ejecución													
				Número de personas por rango de edad													
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
13	Otorgar la cooperación técnica y financiera que la Fundación necesite, siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades para el desarrollo dentro del Parque Naciones Unidas de proyectos de Conservación	Documento	Financiero 0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			Físico 0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

IV. POBLACIÓN BENEFICIADA (2)

Departamento	Municipio	Número de personas por rango de edad												Observaciones				
		Mujeres						Hombres										
		0-15	16-30	31-45	46 y más	0-15	16-30	31-45	46 y más									
GUATEMALA	GUATEMALA	1700	2000	2500	816	606	1000	2500	286									
GUATEMALA	VILLA NUEVA	153	700	128	100	50	400	178	49									
GUATEMALA	AMATITLAN	100	176	170	37	40	150	75	37									
GUATEMALA	MIXCO	50	200	85	15	30	100	75	16									
ESCUINTLA	ESCUINTLA	10	50	38	25	7	31	32	5									
SACATEPEQUEZ	ANTIGUA GUATEMALA	10	20	20	7	5	18	6	5									
ESCUINTLA	PALIN	10	35	33	7	5	26	16	5									
GUATEMALA	PETAPA	5	22	24	5	3	24	5	2									
QUETZALTENANGO	QUETZALTENANGO	5	22	24	5	3	27	6	4									

V. PERSONAL CONTRATADO CON RECURSOS DEL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

VI. RESUMEN DE GASTOS EFECTUADOS CON EL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

(1) Se refiere al nombre de la Unidad de Medida según el Clasificador.
 (2) Población Beneficiada: Debe tener relación con los objetivos y metas del convenio.



Firmas y Sello.
[Handwritten Signature]

Nota: Este informe se entregará mensualmente a la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República de Guatemala, entidad otorgante y Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Evaluación Fiscal, dentro de los 10 días de finalizado el mes.

[Handwritten Signature]